



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2024

Expte. N° 219/2024 – REC - UNSa

VISTO la Resolución CS N° 556/24 de fecha 16 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución el Consejo Superior homologa el Acta Acuerdo N° 34/24 de la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE de fecha 16/12/2024, mediante la cual, entre otros temas, se solicita al Sr. Rector otorgar asueto académico y administrativo en el ámbito de Rectorado para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024, y la adhesión de las demás dependencias de esta Universidad.

QUE asimismo la Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa), Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, presenta nota de fecha 10 de diciembre del corriente año en el mismo sentido.

QUE ambas presentaciones se fundamentan en que las fechas mencionadas son vísperas de las festividades de Navidad y Año Nuevo, momentos de reuniones familiares y reencuentros, y que el otorgamiento de este asueto permitirá facilitar el acercamiento de quienes por diversas causas residen en lugares lejanos a los de sus familias y seres queridos.

QUE este RECTORADO acuerda con ambas solicitudes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto académico y administrativo en el ámbito de RECTORADO, los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2411-2024